

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE RIEGO	CAPÍTULO	06

Ley orgánica o Decreto que la rige

Creada por el D. L N° 1.172 del 5 de Septiembre y refundido por el D.F.L. N°7 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (1983), modificado por la Ley N°19.604.

Misión Institucional

Asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país, mediante la formulación e implementación de la política, estudios, programas y proyectos que aporten al mejoramiento de la competitividad de los/as agricultores/as y las organizaciones de regantes.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Transformar a Chile en una verdadera potencia agroalimentaria, mediante modificaciones institucionales necesarias como el nuevo Ministerio de Agricultura y de los Alimentos, el fortalecimiento del SAG en cuanto a sus atribuciones y ámbitos de acción y la institucionalización de ACHIPIA como parte del Ministerio de Agricultura (Discurso 21 de Mayo 2010).
2	Entregar a los agricultores durante el 2011 bonificaciones que permitan incorporar 8.000 nuevas hectáreas al riego y tecnificar otras 20.000. (Discurso 21 de Mayo 2011)

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Coordinar, implementar y evaluar permanentemente la Política Nacional de Riego, mediante planes y programas que permitan mejorar la superficie regada del país	1	1
2	Aumentar la superficie de riego y la seguridad y eficiencia del uso del recurso hídrico para riego en el país mediante la construcción de obras de riego postuladas a la Ley N° 18.450. Bonificación al riego	1, 2	2,3
3	Fortalecer la gestión de las Organizaciones de Usuarios de Aguas, a través del perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y subterráneas, la constitución de Juntas de Vigilancia y la utilización de tecnologías en la obtención de información, para dinamizar el mercado del agua y la autogestión en el uso eficiente del recurso hídrico.	1	4
4	Planificar y priorizar el aumento y mejoramiento de la superficie de riego del país, a través de iniciativas de inversión, para optimizar la utilización del recurso hídrico en la agricultura.	1	5

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Plan Nacional de Riego y Drenaje de acuerdo a lineamientos estratégicos y Ministeriales	Revisión y desarrollo del documento "Plan Nacional de Riego" de acuerdo a los lineamientos estratégicos y Ministeriales, incorporando la elaboración de elementos de apoyo como el Banco Unico de Proyectos y un Manual de Obras Hidráulicas.	1, 2, 4, 6.	No	No
2	Superficie regada con sistemas de riego tecnificado mediante la Ley N° 18.450	Hectáreas con sistemas de riego tecnificado construidos mediante la bonificación de la Ley N° 18.450	2, 3, 4, 5.	Si	Si
3	Superficie de nuevo riego a través de la Ley N°18.450	Hectáreas de secano que incorporan el riego a través de obras construidas mediante la bonificación de la Ley N° 18.450.	2, 3, 4, 5, 6.	Si	Si
4	Procedimientos administrativos y judiciales para el perfeccionamiento de derechos de agua y constitución de Juntas de Vigilancia	Aplicación de procedimientos administrativos y judiciales para el perfeccionamiento de derechos de agua y constitución de Juntas de Vigilancia, utilizando criterios de focalización de la inversión pública en territorios de grandes obras.	2, 3, 4, 5.	Si	No

5	Estudios y proyectos integrales de acumulación y distribución de aguas priorizados	Desarrollo de Estudios Básicos y de Prefactibilidad para conformar una cartera de Proyectos de Riego.	2, 3, 4, 5.	Si	No
---	--	---	-------------	----	----

Clientes		Cuantificación
1	Consejo de Ministros/as: Ministro/a de Agricultura (quien lo preside), Ministro/a Economía, Ministro/a de Hacienda, Ministro/a de Obras Públicas y Ministro/a de Planificación.	5
2	Institucionalidad Pública ligada al subsector riego en el ámbito nacional y regional - Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), Dirección General de Aguas (DGA), Instituto Desarrollo Agropecuario (INDAP), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Instituto Investigaciones Agropecuarias (INIA), Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Dirección General de Concesiones (DGC), Dirección de Planeamiento del MOP y SEREMI de Agricultura.	22
3	Agricultores y agricultoras individuales que tengan la propiedad de la tierra y del agua, a través de los derechos de aguas legalmente constituidos.	202478
4	Organizaciones de usuarios/as (o regantes) de todo el país legalmente constituidas o en vías de constitución.	3838
5	Agricultores y agricultoras individuales y organizaciones de usuarios/as que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	102766
6	Agentes de riego: Personas naturales y jurídicas ligadas al subsector riego. Hombres y mujeres profesionales, consultores/ras, profesores/ras rurales, estudiantes y otros.	5000